

## JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., Ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFE: 2019-0755

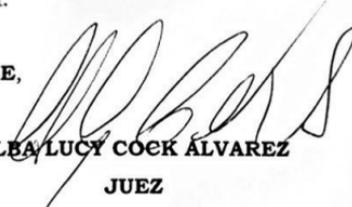
Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el 30 de marzo del año en curso, la cual no fue posible adelantar debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia de la pandemia de Covid 19, el despacho señala la hora delas **8.30 a.m del día 23 del mes de septiembre del año en curso**, para su celebración.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

**NOTIFÍQUESE,**



**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**

**JUEZ**

|   |
|---|
| JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO  |
| El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am |
| El Secretario,<br>_____<br>OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA               |